

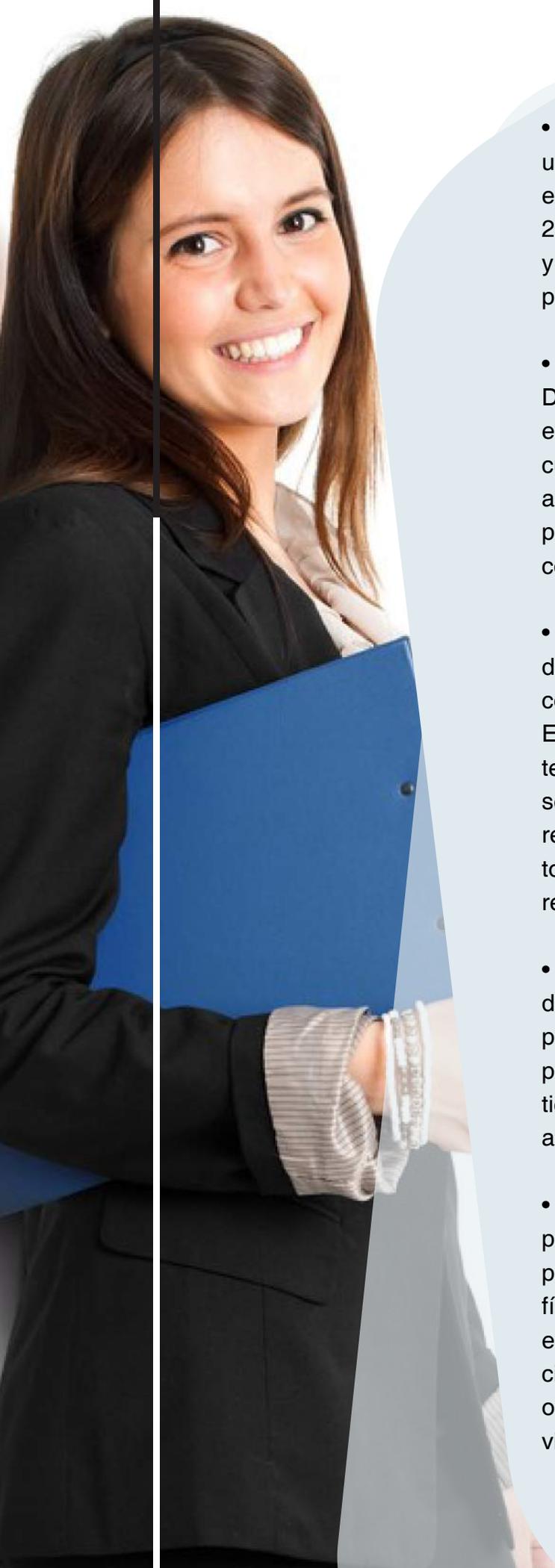


Amnistía académica dirigida a estudiantes de Postgrados que hayan superado el tiempo máximo de permanencia en el programa - 2020



Condiciones de La amnistía:

- Que el registro calificado del Programa Académico del aspirante se encuentre vigente.
- La amnistía académica se ofrece a estudiantes que hayan iniciado sus estudios de postgrados en el período 2010-1, en adelante.
- Tener pendiente por aprobar máximo 30% de los créditos de las asignaturas de la Resolución del Programa al cual estuvieron vinculados, sin incluir en ese porcentaje la opción de grado, trabajo de grado o tesis, según sea el caso.
- En caso de aspirantes cuyo plan de estudio haya sido modificado, el cálculo del 30% de los créditos faltantes se realizará con base en las asignaturas equivalentes del plan de estudios vigente del Programa Académico.



- La amnistía académica sólo contempla realizar una excepción al artículo 7° (Tiempo de permanencia del estudiante) del Acuerdo Superior 003 del 02 de junio de 2016. Los demás artículos del mismo deberán cumplirse y no se encuentran amparados por la amnistía propuesta.
- Realizar la solicitud de Reintegro ante el Departamento de Postgrados, en las fechas establecidas por el calendario de amnistía. El comité curricular de cada programa será el encargado de dar aval a la solicitud de reintegro, previo estudio pedagógico, académico y disciplinar (actualización de conocimientos).
- Los beneficiarios de esta medida transitoria deberán encontrarse a paz y salvo financieramente en lo correspondiente a los costos por semestres cursados. En caso de tener saldos pendientes se cancelarán teniendo en cuenta el valor liquidado en el momento que se desarrolló la actividad académica. El pago de reintegro y matrícula necesaria para completar la totalidad de los créditos académicos del plan de estudios respectivo serán calculados con base en el SMMLV.
- Se establece un plazo máximo para finalización de estudios y obtención del título de 1 semestre para programas de especialización y 2 semestres para programas de maestría. Una vez transcurrido este tiempo, quien habiéndose acogido a la amnistía no haya alcanzado su titulación quedará por fuera de programa.
- La amnistía académica incluye los programas de postgrados ofrecidos institucionalmente. No incluye los programas ofertados en Red (Maestría en ciencias físicas, maestría en ciencias ambientales, maestría en educación, doctorado en medicina tropical, doctorado en ciencias físicas, doctorado en ciencias de la educación) o en convenio (maestría interdisciplinaria en teatro y artes vivas, maestría en estudios del caribe)

Calendario académico de amnistía de Postgrados

CALENDARIO ACADÉMICO	2020-2	2021-1
PERÍODO SOLICITUD DE REINTEGROS AL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS EN EL MARCO DE AMNISTÍA	01-06-2020 25-06-2020	01-10-2020 30-11-2020
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ASPIRANTE A REINTEGRO POR AMNISTÍA	26-06-2020 02-07-2020	01-12-2020 04-12-2020
REMISIÓN DE SOLICITUDES DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON REQUISITOS A COMITÉS CURRICULARES PARA SU AVAL	03-07-2020	07-12-2020
ESTUDIO DE SOLICITUDES DE REINTEGRO POR PARTE DE COMITÉS CURRICULARES Y ESTUDIOS DE HOMOLOGACIÓN (SI APLICA)	06-07-2020 10-07-2020	09-12-2020 15-12-2020
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE REINTEGROS POR AMNISTÍA APROBADOS	15-07-2020	18-12-2020
PUBLICACIÓN DE VOLANTES DE PAGO VÍA INTERNET DE ESTUDIANTES	15-07-2020	01-02-2021
PERÍODO PARA SOLICITAR REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULAS	15-07-2020 18-07-2020	01-02-2021 03-02-2021
PUBLICACIÓN DE VOLANTES DE PAGO REVISADOS VÍA INTERNET	21-07-2020	05-02-2021
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA	15-07-2020 01-08-2020	01-02-2021 01-03-2021
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	04-08-2020 06-08-2020	03-03-2021 05-03-2021

Las demás actividades académico administrativas se realizarán conforme al calendario académico de postgrados aplicable a cada período.

¿Cómo aplicar a la Amnistía?

- 1 Revisar los requisitos para aplicar a la amnistía de estudiantes de postgrados que hayan superado el tiempo máximo de permanencia en el programa.
- 2 Si cumples con los requisitos, deberás remitir tu solicitud de reintegro al Departamento de Postgrados a través del correo postgrados@mail.uniatlantico.edu.co, especificando tus datos personales, el programa al cual deseas reintegrarte y el (los) cursos que deseas matricular para completar los requisitos académicos del programa. La solicitud deberás presentarla en el plazo establecido en el calendario de amnistía académica.
- 3 Adjuntar a la solicitud el pago correspondiente al reintegro según el programa.
- 4 Revisar el resultado del proceso de amnistía publicado en la página web institucional según el calendario de amnistía académica.
- 5 Si tu solicitud fue aceptada y tu reintegro aplicado, deberás descargar el volante de pago de matrícula financiera a través del campus IT (si no recuerdas tus datos de acceso al campus puedes ir solicitando estos al Departamento de Admisiones y Registro a través del aplicativo Alania).

¿Cómo cancelo el valor del reintegro?

Puede realizar el pago de dos maneras:

POR CONSIGNACIÓN DIRECTAMENTE EN EL BANCO:

Cuenta Corriente N° 0266 6999 9075

Banco DAVIVIENDA (Formato convenios empresariales)

Referencia 1: Número de Documento de Identidad

Referencia 2: 8019 + Código de programa según tabla.

Valor a cancelar según tipo de programa:

ESPECIALIZACIÓN \$ 175.800

MAESTRÍA \$ 234.400

Ejemplo: Si usted va a cancelar reintegro del programa Maestría en Biología deberá cancelar \$234.400 y la referencia 2 que deberá diligenciar en el volante de consignación será 80190015.

Por transferencia:

Cuenta de Ahorros Davivienda No. 266 001 711 49,
a nombre de FIDUDAVIVIENDA S.A NIT. 800.182.281-5.

Códigos de recaudo para pagos por consignación

0001	Maestría en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar
0002	Maestría en Gestion Energética
0003	Especialización en Enseñanza de las Ciencias Naturales con Énfasis en Educación Ambiental
0004	Especialización en Farmacia Clínica
0005	Especialización en Finanzas Territoriales
0006	Especialización en Física General
0007	Especialización en Plantas Medicinales
0008	Especialización en Gestión Eficiente de la Energía
0009	Especialización Tecnológica en Gestión de Construcciones Limpias y Sostenibles
0010	Especialización en Gestión de la Calidad
0011	Especialización en Química Orgánica
0012	Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios Alimentarios a Colectividades
0013	Especialización Tecnológica en Logística de Distribución de Productos Agroindustriales
0014	Especialización en Estadística Aplicada
0015	Maestría en Biología
0020	Maestría en Ciencias - Matemáticas
0021	Maestría en Lingüística
0022	Maestría en Literatura Hispanoamericana y del Caribe
0023	Especialización en Didáctica de las Matemáticas
0026	Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social
0027	Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional
0028	Especialización Tecnológica en Proyectos Paisajísticos Comunitarios a Escala Barrial
0029	Especialización Tecnológica en Calidad en la Producción de Alimentos
0019	Otros Programas
0030	Maestría en Historia
0031	Maestría en Neuropedagogía
0033	Maestría en Didáctica de las Matemáticas
0034	Maestría en Ciencias Químicas
0035	Maestría en Gestión de la Calidad
0036	Especialización Métodos Numéricos
0037	Maestría en Gestión Farmacéutica
0038	Maestría en Filosofía
0039	Maestría en Protección Social
0040	Maestría en Investigaciones Jurídicas Y Sociojurídicas
0041	Maestría en Ingeniería Química
0042	Especialización en Gestión Fiscal y Contabilidad Pública
0043	Maestría en Patrimonio Arquitectónico, Urbano y Paisajístico



Universidad
del Atlántico
VIGILADA MINEDUCACIÓN



MAYOR INFORMACIÓN:

📞 323 294 0566

✉ postgrados@mail.uniatlantico.edu.co

📍 Bloque H, Oficina 511
Departamento de Postgrados